



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4002** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1761908) Agreg. N° (1763593).-

PARANÁ; 20 OCT 2015

VISTO:

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Provincial N° 9.890 y la Resolución N° 4220/13 C.G.E.; y

CONSIDERANDO:

Que las Escuelas Secundarias de Arte comprenden a las Escuelas Secundarias de Arte Orientadas y Especializadas;

Que las Escuelas de Arte conviven con otras ofertas de formación específica, tales como trayectos artísticos que alcanzan el desarrollo de los lenguajes/disciplinas artísticas - tradicionales y contemporáneos desde los primeros niveles de formación hasta los grados profesionales, con el objetivo favorecer la difusión de las producciones artísticas y culturales, enfatizando la importancia de los bienes culturales históricos y contemporáneos como producción, con sentido social que estimula su reelaboración y transformación;

Que por Resolución N° 4220/13 C.G.E., el Consejo General de Educación aprueba el Documento "*Regulación de la Educación Artística en la Formación Vocacional, Propedéutica y para la Industria Cultural*";

Que mediante la Resolución N° 0300/13 C.G.E. y sus ampliatorias las Resoluciones N° 1100/14 C.G.E. y N° 1560/15 C.G.E., se determinaron las competencias de títulos para los espacios propios de los Bachilleratos con Orientación en Arte y para la Modalidad Artística, Secundaria de Arte Especializada, en Artes Visuales y Especialidad en Música;

Que es imprescindible determinar las competencias de títulos para desempeñarse en la docencia en propuestas de Educación Artística Específica de la Formación Artística Infantil, Formación Básica y Espacios propios de los campos de formación en el lenguaje de la Formación Artística para la Industria Cultural;

Que la Coordinación de Educación Artística, dependiente de la Dirección General de Planeamiento Educativo, ha elaborado el informe correspondiente;

Que obra intervención de competencia del Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios del Consejo General de Educación;

Que corresponde al Consejo General de Educación, como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, conforme a lo establecido en la Ley de Educación Provincial N° 9.890 en su Artículo 166° incisos i) "*Expedir títulos y certificaciones de estudios y establecer equivalencias.*" y j) "*Revalidar títulos y diplomas docentes extranjeros*";

////



4002

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1761908) Agreg. N° (1763593).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Títulos Docentes, Habilitantes y Supletorios que se consignan en el Anexo de la presente, para el ejercicio y desempeño de la docencia en los espacios específicos de la Formación Artística Infantil, Formación Básica y Formación Artística para la Industria Cultural, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección General de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación General Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Coordinación de Informática y Sistemas, Coordinación de Educación Artística, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamentos: Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Asuntos Legales, Direcciones Departamentales de Escuelas y remitir las actuaciones a la Dirección General de Planeamiento Educativo a sus efectos.-

//LEV.-

ES COPIA

Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Prof. HÉCTOR E. DE LA FUENTE
Vocal
Consejo General de Educación

Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Lic. PATRICIO TORRES
Director de Despacho
Consejo General de Educación



Provincia de Entre Ríos

4002

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1761908) Agreg. N° (1763593).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

FORMACION VOCACIONAL Y PARA LA EDUCACION ARTISTICA INFANTIL ARTES VISUALES

TALLER DE ARTE INFANTIL INICIAL

TALLER DE ARTE INFANTIL I

TALLER DE ARTE INFANTIL II

TALLER DE ARTE INFANTIL III

DOCENTE

Profesor de/ en (Educación) Artes Plásticas

Profesor en Artes Plásticas para el Nivel medio y Superior (cualquier especialidad)

Profesor de Artes en Artes Visuales para N. Inicial, EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimodal.

Profesor de/ en Artes con Orientación en Artes Visuales.

Profesor de/ en Artes Visuales

Profesor de/ en Actividades Prácticas y Plásticas del "I.S.P.E.D" e Instituto Superior "Tobar García" acompañado con Actualización Académica en Arte.

Profesor de Arte Orientación Lenguaje Visual

Profesor Nacional en Bellas Artes

Profesor de Artes Plásticas (a 1)

Profesor de Artes Visuales (a 1)

Profesor de Educación Plástica (a 1)

(a1) Nivel Inicial EGB 1 y EGB 2 / Inicial y Primario

Maestro en Artes Visuales con Especialidad en Dibujo y Grabado/ Pintura/ Escultura/Cerámica.

HABILITANTE

Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas del I.S.P.E.D y "Tobar García" sin actualización académica.

Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual

Licenciado en Artes Plásticas

Licenciado en Artes Visuales

Licenciado Nacional en Bellas Artes

SUPLETORIO

Profesor Superior de Actividades Prácticas especialidad arte decorativo



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**FORMACION VOCACIONAL Y PARA LA EDUCACION ARTISTICA INFANTIL
LENGUAJE MUSICAL**

TALLER DE ARTE INFANTIL INICIAL

TALLER DE MÚSICA INFANTIL I

TALLER DE MÚSICA INFANTIL II

TALLER DE MÚSICA INFANTIL III

DOCENTE

Profesor (Superior) en Didáctica Musical

Profesor de/ en Arte con orientación en Lenguaje Musical

Profesor de/ en Arte en Música

Profesor en Educación Musical

Profesor de/ en Educación Musical (a 2) conjuntamente con Actualización Resolución N° 1861/04 C.G.E.

Profesor de/ en Educación Musical Nivel Primario y Secundario (Plan 1987)

Profesor de/ en Música Nivel Inicial EGB y Polimodal (Plan 1999)

Profesor de/ en (Cultura/ Educación Musical) Música para la Enseñanza Primaria y Secundaria

Profesor de/ en Música (Cultura/ Educación Musical)

Profesor de/ en Instrumento

Profesor de/ en Canto Lírico

Profesor en Composición (UNR)

Profesor Nacional de/ en Música Especialidad Piano de Cámara.

Profesor Superior de/ en Instrumento- canto Lírico, canto de cámara (UNR) Nivel Medio

Profesor de Música para Nivel Terciario especialidad Instrumental (año 1987)

Profesor en Música Nivel Infantil Preparatorio y Medio

Profesor de Música (UNL)

Profesor con orientación en canto, dirección coral, dirección orquestal, composición o instrumento (UNL)

Profesor de Música (Duración: 3 años – UNR)

(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

Profesor de/ en Educación Musical (a 2)

Profesor de/ en Educación Musical (a 3) – Dcto. N° 3734/00 MGJE

Profesor de Educación Musical para Nivel Inicial y 1er y 2do ciclo EGB (a 4)

(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

(a 3) Expedido por Cesáreo Bernaldo de Quirós- Concordia



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

(a 4) Expedido por la Escuela Municipal de Victoria

HABILITANTE

Doctor en Música

Licenciado de/ en Cultura / Educación Musical

Licenciado de/ en Instrumento

Licenciado en Teoría y Crítica de la Música (UNL)

SUPLETORIO

Maestro en Cultura Musical Especialidad Canto

Maestro en Música (Cultura / Educación Musical)

Maestro Ayudante de Coro

Maestro en Cultura Musical Especialidad Instrumental

Técnico en Instrumento/ canto Lírico (UADER- Plan 2001)

Técnico en Instrumento/ canto Lírico Nivel Medio

Técnico Universitario en Piano, guitarra, flauta, canto, armonía y contrapunto (UNR).

LIBRE EXPRESION - ARTES VISUALES

LIBRE EXPRESION PINTURA

DOCENTE

Profesor en Artes Plásticas para el Nivel medio y Superior "Especialidad Pintura"

Profesor de/ en Artes Visuales Especialidad "Pintura"

* Profesor de Artes en Artes Visuales para Inicial, EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimodal.

*Profesor de/ en (Educación) Artes Plásticas

*Profesor de/ en Artes con Orientación en Artes Visuales.

*Profesor de/ en Artes Visuales

*Profesor de/ en Actividades Prácticas y Plásticas del "I.S.P.E.D" e Instituto Superior "Tobar Garcia" acompañado con Actualización Académica en Arte.

*Profesor de Arte Orientación Lenguaje Visual

*Profesor Nacional en Bellas Artes



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

*** Con especialización o actualización en la Especialidad en Pintura.**

HABILITANTE

*Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas del I.S.P.E.D y "Tobar García" sin actualización académica.

*Profesor de Actividades Plástica en concurrencia con certificado de Actualización Académica en Arte.

*Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual

*Licenciado en Artes Plásticas

*Licenciado en Artes Visuales

*Licenciado Nacional en Bellas Artes

Maestro en Artes Visuales "Especialidad Pintura"

*** Con especialización o actualización en la Especialidad en Pintura.**

SUPLETORIO

*Profesor Superior de Actividades Prácticas especialidad arte decorativo
Realizador Plástico Superior "Especialidad Pintura"

*Arquitecto

***Con especialización o actualización en la Especialidad Pintura.**

LIBRE EXPRESION ESCULTURA

DOCENTE

Profesor en Artes Plásticas para el Nivel medio y Superior "Especialidad "Escultura"

Profesor de/ en Artes Visuales Especialidad "escultura"

Profesor Nacional de Escultura.

* Profesor de Artes en Artes Visuales para Inicial, EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimodal.

*Profesor de/ en (Educación) Artes Plásticas

*Profesor de/ en Artes con Orientación en Artes Visuales.

*Profesor de/ en Artes Visuales

*Profesor de/ en Actividades Prácticas y Plásticas del "I.S.P.E.D" e Instituto Superior "Tobar García" acompañado con Actualización Académica en Arte.

*Profesor de Arte Orientación Lenguaje Visual

*Profesor Nacional en Bellas Artes

*** Con especialización o actualización en la Especialidad en Escultura.**



4002

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1761908) Agreg. N° (1763593).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

HABILITANTE

- *Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas del I.S.P.E.D y "Tobar García" sin actualización académica
- *Profesor de Actividades Plásticas en concurrencia con certificado de Actualización Académica en Arte Maestro en Artes Visuales "Especialidad escultura"
- *Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual
- *Licenciado en Artes Plásticas
- *Licenciado en Artes Visuales
- *Licenciado Nacional en Bellas Artes
- * **Con especialización o actualización en la Especialidad en Escultura**

SUPLETORIO

- *Profesor Superior de Actividades Prácticas especialidad arte decorativo
- *Arquitecto
- Realizador Plástico Superior "Especialidad Escultura"
- * **Con especialización o actualización en la Especialidad en Escultura**

LIBRE EXPRESIÓN GRABADO

DOCENTE

- Profesor en Artes Plásticas para el Nivel medio y Superior Especialidad "Grabado"
- Profesor de/ en Artes Visuales Especialidad "Grabado"
- * Profesor de Artes en Artes Visuales para Inicial, EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimodal.
- *Profesor de/ en (Educación) Artes Plásticas
- *Profesor de/ en Artes con Orientación en Artes Visuales.
- *Profesor de/ en Artes Visuales
- *Profesor de/ en Actividades Prácticas y Plásticas del "I.S.P.E.D" e Instituto Superior "Tobar García" acompañado con Actualización Académica en Arte.
- *Profesor de Arte Orientación Lenguaje Visual
- *Profesor Nacional en Bellas Artes
- * **Con especialización o actualización en la Especialidad en Grabado**

HABILITANTE

- *Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas del I.S.P.E.D y "Tobar García" sin actualización académica
- *Profesor de Actividades Plásticas en concurrencia con certificado de Actualización Académica en Arte
- *Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- *Licenciado en Artes Plásticas
- *Licenciado en Artes Visuales
- *Licenciado Nacional en Bellas Artes
- Maestro en Artes Visuales con Especialidad en Grabado
- * Con especialización o actualización en la Especialidad en Grabado**

SUPLETORIO

- *Profesor Superior de Actividades Prácticas especialidad arte decorativo
- Realizador Plástico Superior "Especialidad Grabado"
- * Con especialización o actualización en Grabado**

LIBRE EXPRESION DIBUJO

DOCENTE

- Profesor en Artes Plásticas para el Nivel medio y Superior especialidad "Dibujo"
- *Profesor de Artes en Artes Visuales para Inicial, EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimodal.
- *Profesor de/ en (Educación) Artes Plásticas
- *Profesor de/ en Artes con Orientación en Artes Visuales.
- *Profesor de/ en Artes Visuales
- Profesor de/ en Artes Visuales Especialidad "Dibujo"
- *Profesor de/ en Actividades Prácticas y Plásticas del "I.S.P.E.D" e Instituto Superior "Tobar García" acompañado con Actualización Académica en Arte.
- *Profesor de Arte Orientación Lenguaje Visual
- *Profesor Nacional en Bellas Artes
- * Con especialización o actualización en la Especialidad en Dibujo.**

HABILITANTE

- *Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas del I.S.P.E.D y "Tobar García" sin actualización académica
- *Profesor de Actividades Plástica en concurrencia con certificado de Actualización Académica en Arte
- *Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual
- *Licenciado en Artes Plásticas
- *Licenciado en Artes Visuales
- *Licenciado Nacional en Bellas Artes
- Maestro en Artes Visuales con Especialidad "Dibujo"
- * Con especialización o actualización en la Especialidad en Dibujo.**



4002

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1761908) Agreg. N° (1763593).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

SUPLETORIO

*Profesor Superior de Actividades Prácticas especialidad arte decorativo
Realizador Plástico Superior "Especialidad Dibujo"

*Arquitecto

*Dibujante Artístico

*Dibujante en Arquitectura

*** Con especialización o actualización en la Especialidad en Dibujo.**

LIBRE EXPRESION CERÁMICA

DOCENTE

Profesor en Artes Plásticas para el Nivel medio y Superior especialidad "Cerámica"

Profesor de/ en Artes Visuales Especialidad "Cerámica"

*Profesor de Artes en Artes Visuales para Inicial, EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimodal.

*Profesor de/ en (Educación) Artes Plásticas

*Profesor de/ en Artes con Orientación en Artes Visuales.

*Profesor de/ en Artes Visuales

*Profesor de/ en Actividades Prácticas y Plásticas del "I.S.P.E.D" e Instituto Superior "Tobar García" acompañado con Actualización Académica en Arte.

*Profesor de Arte Orientación Lenguaje Visual

*Profesor Nacional en Bellas Artes

*** Con especialización o actualización en la Especialidad en Cerámica.**

HABILITANTE

*Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas del I.S.P.E.D y "Tobar García" sin actualización académica

*Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual

*Licenciado en Artes Plásticas

*Licenciado en Artes Visuales

*Licenciado Nacional en Bellas Artes

*** Con especialización o actualización en la Especialidad en Cerámica**

SUPLETORIO

*Profesor Superior de Actividades Prácticas especialidad arte decorativo

Maestro en Artes Visuales con Especialidad en Cerámica

*Realizador Plástico Superior "Especialidad Cerámica"



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

* Con especialización o actualización en la Especialidad en Cerámica.

**CICLOS DE FORMACION ARTISTICA CON FINALIDAD PROPEDEUTICA
FORMACION BÁSICA – LENGUAJE ARTES VISUALES**

DIBUJO

DOCENTE

Profesor en Artes Plásticas para el Nivel medio y Superior (cualquier especialidad)

Profesor de Artes en Artes Visuales para Inicial, EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimodal.

Profesor de/ en (Educación) Artes Plásticas

Profesor de/ en Artes con Orientación en Artes Visuales.

Profesor de/ en Artes Visuales

Profesor de/ en Artes Visuales Especialidad Pintura/Dibujo/Grabado/Escultura/cerámica

Profesor de/ en Actividades Prácticas y Plásticas del "I.S.P.E.D" e Instituto Superior "Tobar García" acompañado con Actualización Académica en Arte.

Profesor de Arte Orientación Lenguaje Visual

Profesor Nacional en Bellas Artes

HABILITANTE

Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas del I.S.P.E.D y "Tobar García" sin actualización académica

Profesor de Actividades Plástica en concurrencia con certificado de Actualización Académica en Arte

Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual

Licenciado en Artes Plásticas

Licenciado en Artes Visuales

Licenciado Nacional en Bellas Artes

SUPLETORIO

Arquitecto

Profesor Superior de Actividades Prácticas especialidad arte decorativo

Profesor de Artes Plásticas (a 1)

Profesor de Artes Visuales (a 1)

Profesor de Educación Plástica (a 1)



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

(a1) Nivel Inicial EGB 1 y EGB 2 / Inicial y Primario
Maestro en Artes Visuales con Especialidad en Dibujo y Grabado/ Pintura/
Escultura/Cerámica.

DIBUJO Y CARICATURA

DOCENTE

Profesor de/ en (Educación) Artes Plásticas
Profesor de/ en Artes con Orientación en Artes Visuales.
Profesor de/ en Artes Visuales
Profesor de/ en Artes Visuales en cualquier Especialidad
Profesor de/ en Actividades Prácticas y Plásticas del "I.S.P.E.D" e Instituto Superior "Tobar García"
acompañado con Actualización Académica en Arte.
Profesor de Arte Orientación Lenguaje Visual
Profesor Nacional en Bellas Artes
Con especialización o actualización en Dibujo de Caricatura en todos los casos.

HABILITANTE

Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas del I.S.P.E.D y "Tobar García" sin actualización académica
Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual
Licenciado en Artes Plásticas
Licenciado en Artes Visuales
Licenciado Nacional en Bellas Artes
Con especialización o actualización en Dibujo de Caricatura en todos los casos.

SUPLETORIO

Arquitecto
Profesor Superior de Actividades Prácticas especialidad arte decorativo
Profesor de Artes Plásticas (a 1)
Profesor de Artes Visuales (a 1)
Profesor de Educación Plástica (a 1)
(a1) Nivel Inicial EGB 1 y EGB 2 / Inicial y Primario
Maestro en Artes Visuales con Especialidad en Dibujo y Grabado/ Pintura/ Escultura/Cerámica.
Con especialización o actualización en Dibujo de Caricatura en todos los casos.



4002

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1761908) Agreg. N° (1763593).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

DIBUJO ARTÍSTICO

DOCENTE

Profesor de/ en (Educación) Artes Plásticas

Profesor de/ en Artes con Orientación en Artes Visuales.

Profesor de/ en Artes Visuales

Profesor de/ en Artes Visuales en cualquier Especialidad

Profesor de/ en Actividades Prácticas y Plásticas del "I.S.P.E.D" e Instituto Superior "Tobar García" acompañado con Actualización Académica en Arte.

Profesor de Arte Orientación Lenguaje Visual

Profesor Nacional en Bellas Artes

HABILITANTE

Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas del I.S.P.E.D y "Tobar García" sin actualización académica

Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual

Licenciado en Artes Plásticas

Licenciado en Artes Visuales

Licenciado Nacional en Bellas Artes

Con especialización o actualización en Dibujo Artístico en todos los casos

SUPLETORIO

Arquitecto

Profesor Superior de Actividades Prácticas especialidad arte decorativo

Profesor de Artes Plásticas (a 1)

Profesor de Artes Visuales (a 1)

Profesor de Educación Plástica (a 1)

(a1) Nivel Inicial EGB 1 y EGB 2 / Inicial y Primario

Maestro en Artes Visuales con Especialidad en Dibujo y Grabado/ Pintura/ Escultura/Cerámica.

Con especialización o actualización en Dibujo Artístico en todos los casos



4002

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1761908) Agreg. N° (1763593).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

TALLER DEL COLOR I

TALLER DEL COLOR II

DOCENTE

Profesor en Artes Plásticas para el Nivel medio y Superior (cualquier especialidad)

Profesor de Artes en Artes Visuales para Inicial, EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimodal.

Profesor de/ en (Educación) Artes Plásticas

Profesor de/ en Artes con Orientación en Artes Visuales.

Profesor de/ en Artes Visuales

Profesor de/ en Artes Visuales en cualquier Especialidad

Profesor de/ en Actividades Prácticas y Plásticas del "I.S.P.E.D" e Instituto Superior "Tobar García" acompañado con Actualización Académica en Arte.

Profesor de Arte Orientación Lenguaje Visual

Profesor Nacional en Bellas Artes

HABILITANTE

Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas del I.S.P.E.D y "Tobar García" sin actualización académica

Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual

Licenciado en Artes Plásticas

Licenciado en Artes Visuales

Licenciado Nacional en Bellas Artes

Que acredite especialización en Pintura, técnicas de la Pintura o teoría del color.

SUPLETORIO

Arquitecto

Profesor Superior de Actividades Prácticas especialidad arte decorativo

Profesor de Artes Plásticas (a 1)

Profesor de Artes Visuales (a 1)

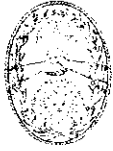
Profesor de Educación Plástica (a 1)

(a1) Nivel Inicial EGB 1 y EGB 2 / Inicial y Primario

Maestro en Artes Visuales con Especialidad en Dibujo y Grabado/ Pintura/ Escultura/Cerámica.

Que acredite especialización en Pintura, técnicas de la Pintura o teoría del color.





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

TALLER DE PRODUCCIONES I
TALLER DE PRODUCCIONES II
TALLER DE PRODUCCIONES III

DOCENTE

Profesor en Artes Plásticas para el Nivel medio y Superior (cualquier especialidad)

Profesor de Artes en Artes Visuales para Inicial, EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimodal.

Profesor de/ en (Educación) Artes Plásticas

Profesor de/ en Artes con Orientación en Artes Visuales.

Profesor de/ en Artes Visuales

Profesor de/ en Artes Visuales en cualquier Especialidad

Profesor de/ en Actividades Prácticas y Plásticas del "I.S.P.E.D" e Instituto Superior "Tobar García" acompañado con Actualización Académica en Arte.

Profesor de Arte Orientación Lenguaje Visual

Profesor Nacional en Bellas Artes

HABILITANTE

Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas del I.S.P.E.D y "Tobar García" sin actualización académica

Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual

Licenciado en Artes Plásticas

Licenciado en Artes Visuales

Licenciado Nacional en Bellas Artes

SUPLETORIO

Arquitecto

Profesor Superior de Actividades Prácticas especialidad arte decorativo

Maestro en Artes Visuales con Especialidad en Dibujo y Grabado/ Pintura/ Escultura/Cerámica

Con acreditación en conocimientos en las disciplinas artísticas del lenguaje Visual (Dibujo.

Pintura, Grabado, Escultura y Cerámica), en todos los casos.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

TALLER EXPERIMENTAL DE PRODUCCIONES DIGITALES

DOCENTE

Profesor en Artes Plásticas para el Nivel medio y Superior (cualquier especialidad)

Profesor de Artes en Artes Visuales para Inicial, EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimodal.

Profesor de Artes Plásticas

Profesor de Actividades Plástica y Práctica en concurrencia con certificado de Actualización Académica en Arte

Profesor de Artes Visuales

Profesor Nacional en Bellas Artes

Profesor en Artes con Especialidad en Artes Visuales

Todos ellos en concurrencia con una acreditación en TIC equivalente a 80 horas cátedra

HABILITANTE

Profesor de Actividades Plástica y Práctica

Arquitecto con Formación Docente

Licenciado en Artes Plásticas

Licenciado en Artes Visuales

Licenciado en Artes

Licenciado en Bellas Artes

Licenciado en Sonorización y Grabación

Todos ellos en concurrencia con una acreditación en TIC equivalente a 80 horas cátedra

SUPLETORIO

Maestro en Artes Visuales con Especialidad en Dibujo y Grabado/ Pintura/ Escultura/Cerámica.

Arquitecto

Diseñador en Comunicación Visual

Técnico Superior en Artes Visuales

Todos ellos en concurrencia con una acreditación en TIC equivalente a 80 horas cátedra



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**CICLOS DE FORMACION ARTISTICA CON FINALIDAD PROPEDEUTICA
FORMACION BÁSICA - MUSICA**

AUDIOPERCEPTIVA I

AUDIOPERCEPTIVA II

AUDIOPERCEPTIVA III

Los mismos Títulos declarados Docentes, Habilitantes y Supletorios en Resolución N° 0300/13 C.G.E. y ampliatorias Resoluciones N° 1100/14 C.G.E. y N° 1560/15 C.G.E.

CORO I

CORO II

CORO III

DOCENTE

Profesor de Canto Lírico

Profesor en Canto de Cámara

Profesor en Música con orientaciones en canto, dirección Coral

Profesor de/en Arte con Orientaciones en el Lenguaje Musical

Profesor de/en Artes en Música

Profesor de/en Música

Profesor de/en Educación Musical

Profesor de/en Educación Musical (a2)

-con actualización aprobada por Resolución N° 1861/04 C.G.E.

Profesor de/en Didáctica Musical

Profesor de/en Educación Musical Nivel Primario y Secundario

Profesor Superior en Instrumento

Profesor de/en Música para el Nivel Terciario Especialidad Instrumental (a 2) Expedido por el Instituto "Musicante" Gualeguaychú

HABILITANTE

Licenciado en Canto de Cámara

Licenciado en Música con Orientaciones en Canto, Dirección Coral



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Licenciado en Instrumento
Doctor en Música
Magister en Educación Artística
Licenciado en Cultura Musical/Educación Musical
Técnico universitario en Canto
Técnico en canto Lírico

SUPLETORIO

Profesor de Educación Musical para Nivel Inicial y 1er y 2do ciclo EGB (a 4)
Profesor de/ en Educación Musical (a 2)
Maestro en Cultura Musical Especialidad Canto
Maestro en Música (Cultura / Educación Musical)
Maestro Ayudante de Coro
Maestro en Cultura Musical Especialidad Instrumental
Profesor de/ en Educación Musical (a 3) – Dcto. N° 3734/00 MGJE
Técnico en Instrumento/ canto Lírico (UADER- Plan 2001)
Técnico en Instrumento/ canto Lírico Nivel Medio
Técnico Universitario en Piano, guitarra, flauta, canto, armonía y contrapunto (UNR)

INSTRUMENTO I

INSTRUMENTO II

INSTRUMENTO III

DOCENTE

Profesor en Instrumento
Profesor Superior en Instrumento
Profesor con orientación en instrumento
Profesor de/en Música para el Nivel Terciario Especialidad Instrumental
Profesor de/en Música

HABILITANTE

Doctor en Música
Magister en Educación Artística
Licenciado en Instrumento



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Licenciado en Composición
Licenciado en Cultura Musical/ Educación Musical
Profesor en Composición
Profesor de Educación Musical para Nivel Inicial y 1er y 2do ciclo EGB (a 4)
Profesor de/ en Educación Musical (a 2)
Maestro en Cultura Musical Especialidad Canto
Maestro en Música (Cultura / Educación Musical)
Maestro Ayudante de Coro
Maestro en Cultura Musical Especialidad Instrumental
Profesor de/ en Educación Musical (a 3) – Dcto. N° 3734/00 MGJE
Técnico en Instrumento/ canto Lírico (UADER- Plan 2001)
Técnico en Instrumento/ canto Lírico Nivel Medio
Técnico Universitario en Piano, guitarra, flauta, canto, armonía y contrapunto (UNR)

SUPLETORIO

Técnico Universitario en Instrumento
Técnico en Instrumento/Canto Lírico

PRACTICA DE CONJUNTO INSTRUMENTAL I
PRACTICA DE CONJUNTO INSTRUMENTAL II
PRACTICA DE CONJUNTO INSTRUMENTAL III

DOCENTE

Profesor en Educación Musical
Profesor (Superior) en Didáctica Musical
Profesor de/ en Arte con orientación en Lenguaje Musical
Profesor de/ en Arte en Música
Profesor de/ en Educación Musical (a 2) conjuntamente con Actualización Resolución N° 1861/04 C.G.E.
Profesor de/ en Educación Musical Nivel Primario y Secundario (Plan 1987)
Profesor de/ en Música Nivel Inicial EGB y Polimodal (Plan 1999)
Profesor de/ en (Cultura/ Educación Musical) Música para la Enseñanza Primaria y Secundaria
Profesor de/ en Música (Cultura/ Educación Musical)
Profesor de/ en Instrumento
Profesor de/ en Canto Lírico



Provincia de Entre Ríos

4002

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1761908) Agreg. N° (1763593).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Profesor en Canto de Cámara

Profesor en Composición

Profesor de Música

Profesor Nacional de/ en Música Especialidad Piano de Cámara.

(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

HABILITANTE

Doctor en Música

Magister en Educación Artística

Licenciado de/ en Cultura / Educación Musical

Licenciado de/ en Instrumento

Licenciado en Composición

Licenciado en Dirección Coral

Licenciado en Dirección orquestal

Profesor Superior de/ en Instrumento- canto Lírico, Nivel Medio

Profesor de Música para Nivel Terciario especialidad Instrumental (año 1987)

Profesor en Música Nivel Infantil Preparatorio y Medio

Licenciado en Teoría y Crítica de la Música (UNL)

SUPLETORIO

Profesor de Educación Musical para Nivel Inicial y 1er y 2do ciclo EGB (a 4)

Profesor de/ en Educación Musical (a 2)

Maestro en Cultura Musical Especialidad Canto

Maestro en Música (Cultura / Educación Musical)

Maestro Ayudante de Coro

Maestro en Cultura Musical Especialidad Instrumental

Profesor de/ en Educación Musical (a 3) – Dcto. N° 3734/00 MGJE

Técnico en Instrumento/ canto Lírico (UADER- Plan 2001)

Técnico en Instrumento/ canto Lírico Nivel Medio

(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

(a 3) Expedido por Cesáreo Bernaldo de Quirós- Concordia

(a 4) Expedido por la Escuela Municipal de Victoria



4002

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1761908) Agreg. N° (1763593).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INDUSTRIA CULTURAL (FAPIC)
ARTES VISUALES
(Espacios curriculares relacionados al campo de formación en el lenguaje)**

HISTORIA SOCIOCULTURAL DEL ARTE

Los mismos Títulos declarados Docentes, Habilitantes y Supletorios en Resolución N° 0300/13 C.G.E y ampliatorias Resoluciones N° 1100/14 C.G.E. y N° 1560/15 C.G.E.

**LABORATORIO DEL COLOR E INVESTIGACION DE LOS MATERIALES I
LABORATORIO DEL COLOR E INVESTIGACION DE LOS MATERIALES II**

Los mismos Títulos declarados Docentes, Habilitantes y Supletorios en Resolución N° 0300/13 C.G.E y ampliatorias Resoluciones N° 1100/14 C.G.E. y N° 1560/15 C.G.E.

PRODUCCION MULTIMEDIAL EN LENGUAJES ARTÍSTICOS

Los mismos Títulos declarados Docentes, Habilitantes y Supletorios en Resolución N° 0300/13 C.G.E y ampliatorias Resoluciones N° 1100/14 C.G.E. y N° 1560/15 C.G.E.

DIBUJO Y COMPOSICION VISUAL I Y II

DOCENTE

Profesor de Actividades Plásticas y Práctica en concurrencia con certificado de Actualización Académica en Arte.

Profesor de Artes en Artes Visuales para Inicial, EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimodal

Profesor de Artes Plásticas

Profesor en Artes Plásticas para el Nivel medio y Superior (cualquier especialidad)

Profesor de /en Artes Visuales

Profesor Nacional en Bellas Artes

Profesor de Artes con Orientación en Lenguaje Visual



4002

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1761908) Agreg. N° (1763593).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

HABILITANTE

Profesor de Actividades Plástica y Práctica

Licenciado en Artes Plásticas

Licenciado en Artes Visuales

Licenciado en Artes

Licenciado en Bellas Artes.

SUPLETORIO

Maestro en Artes Visuales con Especialidad en Dibujo y Grabado

Realizador Plástico Superior (cualquier especialidad)

Diseñador en Comunicación Visual

En su defecto

Técnico Superior en Artes Visuales

Técnico en Diseño Gráfico y Comunicación Visual

Técnico en Decoración de interiores

Técnico en Interiorismo y Decoraciones

Técnico en Arte decorativo egresado de las Escuelas Técnicas con planes de estudio de 6 o 7 años de duración.

Técnico en Producción de Arte y Decoraciones egresado de las Escuelas Técnicas con planes de estudio 7 años de duración.

Técnico Superior en Diseño decorativo.

Técnico en Diseño decorativo egresado de las Escuelas Técnicas con planes de estudio de 6 o 7 años de duración.

TALLER DE PRODUCCIONES I

DOCENTE

Profesor en Artes Plásticas para el Nivel medio y Superior (cualquier especialidad)

Profesor de Actividades Plásticas y Práctica en concurrencia con certificado de Actualización Académica en Arte.

Profesor de Artes en Artes Visuales para Inicial, EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimodal

Profesor de Artes Plásticas

Profesor de /en Artes Visuales



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Profesor Nacional en Bellas Artes
Profesor de Artes con Orientación en Lenguaje Visual

HABILITANTE

Profesor de Actividades Plástica y Práctica
Maestro en Artes Visuales con Especialidad en Dibujo y Grabado
Licenciado en Artes Plásticas
Licenciado en Artes Visuales
Licenciado en Artes
Licenciado en Bellas Artes.

SUPLETORIO

Maestro en Artes Visuales con Especialidad en Dibujo y Grabado
Diseñador en Comunicación Visual
Técnico Superior en Artes Visuales

En su defecto

Realizador Plástico Superior
Técnico Superior en Artes Visuales
Técnico en Diseño Gráfico y Comunicación Visual

TALLER DE PRODUCCIONES II Y III
(Perfil bidimensión)

DOCENTE

Profesor en Artes Plásticas para el Nivel medio y Superior (Especialidad Pintura, Dibujo o Grabado)
Profesor de/ en Artes Visuales Especialidad "(Especialidad Pintura, Dibujo o Grabado)
* Profesor de Artes en Artes Visuales para Inicial, EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimodal.
*Profesor de/ en (Educación) Artes Plásticas
*Profesor de/ en Artes con Orientación en Artes Visuales.
*Profesor de/ en Artes Visuales
*Profesor de/ en Actividades Prácticas y Plásticas del "I.S.P.E.D" e Instituto Superior "Tobar García" acompañado con Actualización Académica en Arte.
*Profesor de Arte Orientación Lenguaje Visual
*Profesor Nacional en Bellas Artes



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

*** Con especialización o actualización en Pintura, Dibujo o Grabado.**

HABILITANTE

*Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas del I.S.P.E.D y "Tobar García" sin actualización académica.

*Profesor de Actividades Plástica en concurrencia con certificado de Actualización Académica en Arte.

*Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual

*Licenciado en Artes Plásticas

*Licenciado en Artes Visuales

*Licenciado Nacional en Bellas Artes

Maestro en Artes Visuales "Especialidad Pintura, Dibujo o Grabado)

*** Con especialización o actualización en Pintura, Dibujo o Grabado.**

SUPLETORIO

*Profesor Superior de Actividades Prácticas especialidad arte decorativo

*Profesor de Artes Plásticas (a 1)

*Profesor de Artes Visuales (a 1)

*Profesor de Educación Plástica (a 1)

(a1) Nivel Inicial EGB 1 y EGB 2 / Inicial y Primario

*Arquitecto

Realizador Plástico Superior (Especialidad Pintura, Dibujo o Grabado)

*** Con especialización o actualización en Pintura, Dibujo o Grabado.**

TALLER DE PRODUCCIONES II Y III

(Perfil tridimensión)

DOCENTE

Profesor en Artes Plásticas para el Nivel medio y Superior (Especialidad Escultura o Cerámica)

Profesor de/ en Artes Visuales (Especialidad Escultura o Cerámica)

Profesor Nacional de Escultura.

*Profesor de Artes en Artes Visuales para Inicial, EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimodal.

*Profesor de/ en (Educación) Artes Plásticas

*Profesor de/ en Artes con Orientación en Artes Visuales.

*Profesor de/ en Artes Visuales



4002

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1761908) Agreg. N° (1763593).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

*Profesor de/ en Actividades Prácticas y Plásticas del "I.S.P.E.D" e Instituto Superior "Tobar García" acompañado con Actualización Académica en Arte.

*Profesor de Arte Orientación Lenguaje Visual

*Profesor Nacional en Bellas Artes

*** Con especialización o actualización en Escultura o Cerámica.**

HABILITANTE

*Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas del I.S.P.E.D y "Tobar García" sin actualización académica.

*Profesor de Actividades Plástica en concurrencia con certificado de Actualización Académica en Arte.

*Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual

*Licenciado en Artes Plásticas

*Licenciado en Artes Visuales

*Licenciado Nacional en Bellas Artes

Maestro en Artes Visuales (Especialidad Escultura o Cerámica)

*** Con especialización o actualización en Escultura o Cerámica.**

SUPLETORIO

*Profesor Superior de Actividades Prácticas especialidad arte decorativo

*Profesor de Artes Plásticas (a 1)

*Profesor de Artes Visuales (a 1)

*Profesor de Educación Plástica (a 1)

(a1) Nivel Inicial EGB 1 y EGB 2 / Inicial y Primario

*Arquitecto

*Realizador Plástico Superior (Con especialización en Escultura o cerámica)

*** Con especialización o actualización en Escultura o Cerámica.**



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**FORMACION ARTÍSTICA PARA LA INDUSTRIA CULTURAL (FAPIC)
INSTRUMENTO**

AUDIOPERCEPTIVA I

AUDIOPERCEPTIVA II

AUDIOPERCEPTIVA III

Los mismos Títulos declarados Docentes, Habilitantes y Supletorios en Resolución N° 0300/13 C.G.E y ampliatorias Resoluciones N° 1100/14 C.G.E. y N° 1560/15 C.G.E.

MUSICA POPULAR I

MUSICA POPULAR II

MUSICA POPULAR III

DOCENTE

Profesor de Artes especialidad Instrumento Música Popular

Profesor de Música que acredite conocimientos en Música Popular.

Profesor de/en Instrumento que acredite conocimiento en Música Popular.

Profesor en Composición que acredite conocimiento en Música Popular.

Profesor en Canto Lírico que acredite conocimiento en Música Popular

SUPLETORIO

Profesor en Educación Musical

Profesor en Dirección Coral

Profesor en Canto de Cámara

Profesor de/ en Arte con orientación en Lenguaje Musical

Profesor de/ en Arte en Música

Licenciado en Música Popular

Licenciado en Instrumento

Doctor en Música

Magister en Educación Artística

Licenciado en Cultura musical/educación musical

Profesor de/ en Educación Musical (a 2) conjuntamente con Actualización Resolución N° 1861/04 C.G.E.

Profesor de/ en Educación Musical Nivel Primario y Secundario (Plan 1987)



Provincia de Entre Ríos

4002
RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1761908) Agreg. N° (1763593).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Profesor de/ en Música Nivel Inicial EGB y Polimodal (Plan 1999)
Profesor de/ en (Cultura/ Educación Musical) Música para la Enseñanza Primaria y Secundaria
Profesor de/ en Música (Cultura/ Educación Musical)
Profesor Nacional de/ en Música Especialidad Piano de Cámara.
(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

HABILITANTE

Técnico en Música Popular.

INSTRUMENTO I

INSTRUMENTO II

INSTRUMENTO III

DOCENTE

Profesor en Instrumento
Profesor Superior en Instrumento
Profesor con orientación en instrumento
Profesor de/en Música para el Nivel Terciario Especialidad Instrumental
Profesor de/en Música

HABILITANTE

Doctor en Música
Magister en Educación Artística
Licenciado en Instrumento
Licenciado en Composición
Licenciado en Cultura Musical/ Educación Musical
Profesor en Composición
Profesor de Educación Musical para Nivel Inicial y 1er y 2do ciclo EGB (a 4)
Profesor de/ en Educación Musical (a 2)
Maestro en Cultura Musical Especialidad Canto
Maestro en Música (Cultura / Educación Musical)
Maestro Ayudante de Coro
Maestro en Cultura Musical Especialidad Instrumental
Profesor de/ en Educación Musical (a 3) – Dcto. N° 3734/00 MGJE



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Técnico en Instrumento/ canto Lírico (UADER- Plan 2001)

Técnico en Instrumento/ canto Lírico Nivel Medio

Técnico Universitario en Piano, guitarra, flauta, canto, armonía y contrapunto (UNR)

SUPLETORIO

Técnico Universitario en Instrumento

Técnico en Instrumento/Canto Lírico

PRACTICA DE CONJUNTO VOCAL - INSTRUMENTAL I

PRACTICA DE CONJUNTO VOCAL - INSTRUMENTAL II

PRACTICA DE CONJUNTO VOCAL - INSTRUMENTAL III

DOCENTE

Profesor en Educación Musical

Profesor (Superior) en Didáctica Musical

Profesor de/ en Arte con orientación en Lenguaje Musical

Profesor de/ en Arte en Música

Profesor de/ en Educación Musical (a 2) conjuntamente con Actualización Resolución N° 1861/04 C.G.E.

Profesor de/ en Educación Musical Nivel Primario y Secundario (Plan 1987)

Profesor de/ en Música Nivel Inicial EGB y Polimodal (Plan 1999)

Profesor de/ en (Cultura/ Educación Musical) Música para la Enseñanza Primaria y Secundaria

Profesor de/ en Música (Cultura/ Educación Musical)

Profesor de/ en Instrumento

Profesor de/ en Canto Lírico

Profesor en Canto de Cámara

Profesor en Composición

Profesor de Música

Profesor Nacional de/ en Música Especialidad Piano de Cámara.

(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

HABILITANTE

Doctor en Música

Magister en Educación Artística

Licenciado de/ en Cultura / Educación Musical



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Licenciado de/ en Instrumento

Licenciado en Composición

Licenciado en Dirección Coral

Licenciado en Dirección orquestal

Profesor Superior de/ en Instrumento- canto Lírico, Nivel Medio

Profesor de Música para Nivel Terciario especialidad Instrumental (año 1987)

Profesor en Música Nivel Infantil Preparatorio y Medio

Licenciado en Teoría y Crítica de la Música (UNL)

SUPLETORIO

Profesor de Educación Musical para Nivel Inicial y 1er y 2do ciclo EGB (a 4)

Profesor de/ en Educación Musical (a 2)

Maestro en Cultura Musical Especialidad Canto

Maestro en Música (Cultura / Educación Musical)

Maestro Ayudante de Coro

Maestro en Cultura Musical Especialidad Instrumental

Profesor de/ en Educación Musical (a 3) – Dcto. N° 3734/00 MGJE

Técnico en Instrumento/ canto Lírico (UADER- Plan 2001)

Técnico en Instrumento/ canto Lírico Nivel Medio

(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

(a 3) Expedido por Cesáreo Bernaldo de Quirós- Concordia

(a 4) Expedido por la Escuela Municipal de Victoria

CORO I

CORO II

DOCENTE

Profesor de Canto Lírico

Profesor en Canto de Cámara

Profesor en Música con orientaciones en canto, dirección Coral

Profesor de/en Arte con Orientaciones en el Lenguaje Musical

Profesor de/en Artes en Música

Profesor de/en Música

Profesor de/en Educación Musical



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Profesor de/en Educación Musical (a2)

-con actualización aprobada por Resolución N° 1861/04 C.G.E.

Profesor de/en Didáctica Musical

Profesor de/en Educación Musical Nivel Primario y Secundario

Profesor Superior en Instrumento

Profesor de/en Música para el Nivel Terciario Especialidad Instrumental (a 2) Expedido por el Instituto "Musicante" Gualeguaychú

HABILITANTE

Licenciado en Canto de Cámara

Licenciado en Música con Orientaciones en Canto, Dirección Coral

Licenciado en Instrumento

Doctor en Música

Magister en Educación Artística

Licenciado en Cultura Musical/Educación Musical

Técnico universitario en Canto

Técnico en canto Lírico

SUPLETORIO

Profesor de Educación Musical para Nivel Inicial y 1er y 2do ciclo EGB (a 4)

Profesor de/ en Educación Musical (a 2)

Maestro en Cultura Musical Especialidad Canto

Maestro en Música (Cultura / Educación Musical)

Maestro Ayudante de Coro

Maestro en Cultura Musical Especialidad Instrumental

Profesor de/ en Educación Musical (a 3) – Dcto. N° 3734/00 MGJE

Técnico en Instrumento/ canto Lírico (UADER- Plan 2001)

Técnico en Instrumento/ canto Lírico Nivel Medio

Técnico Universitario en Piano, guitarra, flauta, canto, armonía y contrapunto (UNR)



4002

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1761908) Agreg. N° (1763593).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PRACTICAS PROFESIONALIZANTES

"ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN DE MÚSICA EN VIVO"

DOCENTE

Profesor de Música

Profesor en Artes con especialidad en música

Profesor de música con especialidad en Instrumento

Profesor de Arte con orientación en Música/ Lenguaje Musical

Con acreditación de licenciatura en gestión cultural o capacitación y experiencia comprobable en proyectos de gestión artística en todos los casos.

HABILITANTE

Licenciado en Educación Musical

Licenciado en Instrumento / Composición / Canto / Dirección Coral /Dirección Orquestal

Licenciado en Gestión Cultural

Licenciado en sonorización y Grabación

Con acreditación de licenciatura en gestión cultural o capacitación y experiencia comprobable en proyectos de gestión artística en todos los casos.

SUPLETORIO

Técnico Superior en Música

Técnico en Instrumento

Con acreditación de licenciatura en gestión cultural o capacitación y experiencia comprobable en proyectos de gestión artística en todos los casos.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**FORMACION ARTÍSTICA PARA LA INDUSTRIA CULTURAL (FAPIC)
PRODUCCIÓN DE MÚSICA POPULAR CON MEDIOS DIGITALES**

AUDIOPERCEPTIVA I

AUDIOPERCEPTIVA II

AUDIOPERCEPTIVA III

Los mismos Títulos declarados Docentes, Habilitantes y Supletorios en Resolución N° 0300/13 C.G.E y ampliatorias Resoluciones N° 1100/14 C.G.E. y N° 1560/15 C.G.E.

CORO I

CORO II

DOCENTE

Profesor de Canto Lírico

Profesor en Canto de Cámara

Profesor en Música con orientaciones en canto, dirección Coral

Profesor de/en Arte con Orientaciones en el Lenguaje Musical

Profesor de/en Artes en Música

Profesor de/en Música

Profesor de/en Educación Musical

Profesor de/en Educación Musical (a2)

-con actualización aprobada por Resolución N° 1861/04 C.G.E.

Profesor de/en Didáctica Musical

Profesor de/en Educación Musical Nivel Primario y Secundario

Profesor Superior en Instrumento

Profesor de/en Música para el Nivel Terciario Especialidad Instrumental (a 2) Expedido por el Instituto "Musicante" Gualeguaychú

HABILITANTE

Licenciado en Canto de Cámara

Licenciado en Música con Orientaciones en Canto, Dirección Coral

Licenciado en Instrumento



4002

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1761908) Agreg. N° (1763593).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Doctor en Música
Magister en Educación Artística
Licenciado en Cultura Musical/Educación Musical
Técnico universitario en Canto
Técnico en canto Lírico

SUPLETORIO

Profesor de Educación Musical para Nivel Inicial y 1er y 2do ciclo EGB (a 4)
Profesor de/ en Educación Musical (a 2)
Maestro en Cultura Musical Especialidad Canto
Maestro en Música (Cultura / Educación Musical)
Maestro Ayudante de Coro
Maestro en Cultura Musical Especialidad Instrumental
Profesor de/ en Educación Musical (a 3) – Dcto. N° 3734/00 MGJE
Técnico en Instrumento/ canto Lírico (UADER- Plan 2001)
Técnico en Instrumento/ canto Lírico Nivel Medio
Técnico Universitario en Piano, guitarra, flauta, canto, armonía y contrapunto (UNR)

TALLER DE MUSICA y TIC I

TALLER DE MÚSICA Y TIC II

DOCENTE

Profesor de/en Educación Musical
Profesor en Composición
Profesor de educación Musical Nivel Primario y Secundario
Profesor de/ en Didáctica Musical
Profesor Superior en instrumento.
Profesor de Música para el Nivel Terciario Especialidad Instrumental.
Profesor de/en Música
Profesor en Instrumento

Con acreditación en TIC orientada a la música o capacitación y experiencia comprobable en proyectos de música con medios digitales



4002

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1761908) Agreg. N° (1763593).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

HABILITANTE

Licenciado en Instrumento

Licenciado en Composición

Doctor en Música

Licenciado en Cultura musical/educación musical

Con acreditación en TIC orientada a la música o capacitación y experiencia comprobable en proyectos de música con medios digitales

SUPLETORIO

Técnico en Sonido y Grabación

Técnico en Instrumento

Técnico en canto lírico.

Con acreditación en TIC orientada a la música o capacitación y experiencia comprobable en proyectos de música con medios digitales

ARREGLO MUSICAL I

ARREGLO MUSICAL II

DOCENTE

Profesor en Composición

Profesor en Educación Musical

Profesor en Canto Lírico

Profesor en Canto

Profesor de Música

Profesor (Superior) en Didáctica Musical

Profesor de/ en Arte con orientación en Lenguaje Musical

Profesor de/ en Arte en Música

Profesor en Educación Musical

Profesor de/ en Educación Musical (a 2) conjuntamente con Actualización Resolución N° 1861/04 C.G.E.

Profesor de/ en Educación Musical Nivel Primario y Secundario (Plan 1987)

Profesor de/ en Música Nivel Inicial EGB y Polimodal (Plan 1999)

Profesor de/ en (Cultura/ Educación Musical) Música para la Enseñanza Primaria y Secundaria

Profesor de/ en Música (Cultura/ Educación Musical)

Profesor de/ en Instrumento



4002

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1761908) Agreg. N° (1763593).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Profesor Nacional de/ en Música Especialidad Piano de Cámara.

(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

Profesor Superior de/ en Instrumento- canto Lírico, canto de cámara (UNR) Nivel Medio

Profesor de Música para Nivel Terciario especialidad Instrumental (año 1987)

Profesor en Música Nivel Infantil Preparatorio y Medio

Profesor con orientación en canto, dirección coral, dirección orquestal, composición o instrumento (UNL)

Profesor de Música (Duración: 3 años – UNR)

HABILITANTE

Doctor en Música

Licenciado de/ en Cultura / Educación Musical

Licenciado de/ en Instrumento

Licenciado en Teoría y Crítica de la Música (UNL)

SUPLETORIO

Profesor de Educación Musical para Nivel Inicial y 1er y 2do ciclo EGB (a 4)

Profesor de/ en Educación Musical (a 2)

Maestro en Cultura Musical Especialidad Canto

Maestro en Música (Cultura / Educación Musical)

Maestro Ayudante de Coro

Maestro en Cultura Musical Especialidad Instrumental

Profesor de/ en Educación Musical (a 3) – Dcto. N° 3734/00 MGJE

Técnico en Instrumento/ canto Lírico (UADER- Plan 2001)

Técnico en Instrumento/ canto Lírico Nivel Medio

Técnico Universitario en Piano, guitarra, flauta, canto, armonía y contrapunto (UNR)

(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

(a 3) Expedido por Cesáreo Bernaldo de Quirós- Concordia

(a 4) Expedido por la Escuela Municipal de Victoria



4002

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1761908) Agreg. N° (1763593).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ENSAMBLE VOCAL - INSTRUMENTAL I
ENSAMBLE VOCAL - INSTRUMENTAL II
ENSAMBLE VOCAL - INSTRUMENTAL III

DOCENTE

Profesor Superior en instrumento.
Profesor en Canto Lírico
Profesor en Dirección Coral
Profesor de Música para el Nivel Terciario Especialidad Instrumental.
Profesor de/en Música
Profesor de/en Educación Musical
Profesor de/ en Didáctica Musical
Profesor de educación Musical Nivel Primario y Secundario
Profesor en Composición
Profesor de/ en Arte con orientación en Lenguaje Musical
Profesor de/ en Arte en Música
Profesor de/ en Educación Musical (a 2) conjuntamente con Actualización Resolución N° 1861/04 C.G.E.
Profesor de/ en Educación Musical Nivel Primario y Secundario (Plan 1987)
Profesor de/ en Música Nivel Inicial EGB y Polimodal (Plan 1999)
Profesor de/ en (Cultura/ Educación Musical) Música para la Enseñanza Primaria y Secundaria
Profesor de/ en Música (Cultura/ Educación Musical)
Profesor Nacional de/ en Música Especialidad Piano de Cámara.
Profesor Superior de/ en Instrumento- canto Lírico, canto de cámara (UNR) Nivel Medio
Profesor de Música para Nivel Terciario especialidad Instrumental (año 1987)
Profesor en Música Nivel Infantil Preparatorio y Medio
Profesor con orientación en canto, dirección coral, dirección orquestal, composición o instrumento (UNL)
Profesor de Música (Duración: 3 años – UNR)
(a 2) Expedido por Instituto "Musicante" Gualeguaychú

HABILITANTE

Licenciado en Instrumento
Doctor en Música
Magister en Educación Artística
Licenciado en Cultura musical/educación musical
Licenciado en Composición



Provincia de Entre Ríos

4002


RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1761908) Agreg. N° (1763593).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Licenciado en Dirección Coral

Licenciado en Dirección Orquestal

SUPLETORIO

 Técnico en Instrumento/canto lírico.